



EXTRACTO DEL ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS A RESERVA DE LOS TÉRMINOS QUE RESULTEN DE SU APROBACIÓN.

De conformidad con los antecedentes que constan en el Área de Contratación, la Mesa de Contratación permanente, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día tres de octubre de dos mil veintidós adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

“6.- EXPTE. 0114/2022.- PROCEDIMIENTO ABIERTO. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA U.T.E. VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. Y SACYR CONSERVACIÓN, S.A., TRAS REQUERIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA MEJORAR Y RENOVAR EL PAVIMENTO DE CAUCHO EXISTENTE EN LAS ZONAS DE JUEGOS INFANTILES, ASÍ COMO EN LAS ÁREAS DEPORTIVAS BIOSALUDABLES DEL MUNICIPIO DE LEGANÉS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

La Mesa de Contratación permanente en sesión celebrada el día 7 septiembre de 2022 adoptó el acuerdo de requerir a la empresa clasificada en primer lugar en el presente procedimiento, U.T.E. VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A. y SACYR CONSERVACIÓN S.A. para que presentase la documentación prevista en el apartado 2º del artículo 150 de la LCSP, Real Decreto Legislativo 9/2017 de 9 de noviembre y Pliego de Condiciones.

Dentro del plazo otorgado al efecto, por la U.T.E. VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A. y SACYR CONSERVACIÓN S.A. se presenta la documentación requerida que se trae hoy a la Mesa de Contratación para su revisión.

Revisada la documentación presentada por la empresa la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros:

PRIMERO.- *Calificar favorablemente la documentación exigida en los Pliegos de Condiciones y art. 150.2 LCSP presentada por la U.T.E. VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A. y SACYR CONSERVACIÓN S.A.*

SEGUNDO.- *Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del Contrato de EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA MEJORAR Y RENOVAR EL PAVIMENTO DE CAUCHO EXISTENTE EN LAS ZONAS DE JUEGOS INFANTILES ASÍ COMO EN LAS ÁREAS DEPORTIVAS BIOSALUDABLES DEL MUNICIPIO DE LEGANÉS a la U.T.E. VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A. y SACYR CONSERVACIÓN S.A.”*

Y para que conste y surta sus efectos, expido el presente en Leganés.
LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.



Código de verificación : 58b06623cf7a7210